

que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gualta, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Carrasco Nualart.—12.976.

EMPORDÁ INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social sito en el Mas Nou, carretera de Torroella a Palafrugell s/n, Gualta (Girona), el día 14 Mayo de dos mil cuatro, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas treinta minutos, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Delegación para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gualta, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Xavier Serramallera.—12.978.

EXTENDA-AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, Sociedad Anónima» en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios en vigor y con la preceptiva intervención de Letrado-Asesor, ha acordado en sesión celebrada el día 30 de marzo del 2004, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 4 de mayo del 2004, a las doce horas, que tendrá lugar en el domicilio social de calle Salado n.º 7, de Sevilla, o en segunda convocatoria el día 5 de mayo del 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al Ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante 2003.

Tercero.—Acuerdo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de nombramiento de auditores de cuentas.

Quinto.—Cese y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria, o en su caso,

designación de dos interventores para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo accionista tiene derecho a obtener de forma inmediata y gratuitamente los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación y del informe de los Auditores de Cuentas. Así mismo tiene derecho a examinar en el domicilio social cuantos documentos estime oportuno a tal fin.

Sevilla, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo, José Antonio Pérez Agustí.—13.900.

FAST-FER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 23 de diciembre de 2003, acordó la disolución de la compañía, abriéndose el período de liquidación y nombrándose como liquidadores a Don Luis Fernández Ramírez, Don Juan Manuel Cárceles Pascual y Don José-Eliecer Esteban Gutiérrez.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El liquidador. Don Juan Manuel Cárceles Pascual.—13.895.

FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ECONÓMICAS Y SOCIALES, S. A.

Por decisión del Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 4 de mayo de 2004 a las trece horas, en el domicilio social, reuniéndose en segunda convocatoria el siguiente día a la misma hora y lugar, para resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del consejo durante el referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General.

Madrid, 13 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Fraile Barolomé.—13.881.

GABRIEL BENMAYOR, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo día 6 de mayo de 2004, a las 17 horas en el domicilio social, sito en Montcada y Reixac, Polígono Industrial Foinvasa, calle Bach 2-B, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente mencionado, si no hubiere concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesarios para celebrar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias) junto al informe de auditoría correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión Administradores de la Compañía durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Informe de los Sres. Administradores sobre la situación de la compañía.

Cuarto.—Ratificación, si procede, de los acuerdos alcanzados en la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado día 8 de enero del presente año.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o disposición, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los Sres. Accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Montcada i Reixac, 2 de abril de 2004.—Gabriel Benmayor Lombroso, Administrador.—12.942.

HIJO DE PASCUAL MARTÍNEZ SALA, S. A.

(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA HIPAMASA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General de socios de la mercantil Hijo de Pascual Martínez Sala, S.A. (Sociedad absorbente), y el socio único de la sociedad Inmobiliaria Hipamasa, S.L.A (Sociedad absorbida), acordaron el día 5 de abril del 2004 la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Valencia, 5 de abril de 2004.—Los Administradores. Por Inmobiliaria Hipamasa, S.L., Javier Segarra Martínez (Administrador); María Martínez Jordá (Administrador). Por Hijo de Pascual Martínez Sala, S.A., Javier Segarra Martínez (Administrador); María Martínez Jordá (Administrador).—13.265. y 3.ª 15-4-2004

IBIFOR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gremio Boneteros, número 35 (Polígono Son Castelló), Palma de Mallorca, el día 4 de mayo de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2003 y distribución de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación nombramiento Consejero.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los Sres. accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones, resguardos bancarios o cartas de inmovilización bancaria, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Palma de Mallorca, 30 de marzo de 2004.—El Presidente, Gabriel Cañellas Fons.—13.089.

IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S.A. DE SEGUROS

**Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S.A. DE SEGUROS

Sociedad unipersonal

SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S.A. DE SEGUROS

**Sociedad unipersonal
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 254 de dicha Ley, se hace público que el Socio único de Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros (Sociedad unipersonal), adoptó con fecha 29 de marzo de 2004 la decisión de escisión total de la sociedad Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros (Sociedad unipersonal), con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspassa en bloque a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros (Sociedad unipersonal), y Sociedad de Servicios del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. (Sociedad unipersonal).

Las Sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la Sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el Proyecto de escisión total suscrito por el Consejo de Administración de la Sociedad escindida, Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros (Sociedad unipersonal), con fecha 18 de diciembre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, y sobre la base del Balance de la Sociedad escindida cerrado a 30 de septiembre de 2003, que fue aprobado por decisión del Socio único como Balance de escisión.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y a oponerse a ella con los efectos legalmente previstos en el plazo de un (1) mes a contar desde el último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros (Sociedad unipersonal), Pedro Ensunza Lamikiz.—13.252.

y 3.^a 15-4-2004

IJL ASSESSORAMENT I CONSULTING, S. L. (Sociedad escindida)

IJL VINAIXA CAMPOS, S. L. IJL IMMOBLES 2.004, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que la Junta General de Socios de IJL Assessorament i Consulting, S. L., celebrada con carácter universal en fecha 23 de marzo de 2004, adoptó por unanimidad la escisión total de IJL Assessorament i Consulting, S. L. (Sociedad escindida) mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque, respectivamente, a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación que adoptarán la denominación de IJL Vinaixa Campos, S. L. (Sociedad beneficiaria) e IJL Inmobles 2.004, S. L. (Sociedad beneficiaria), previa disolución sin liquidación de la Sociedad que se escinde, con la consiguiente subrogación de las Sociedades beneficiarias en todos los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242, 254 y concordantes de la LSA, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la LSA, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 23 de marzo de 2004.—El Administrador único de IJL Assessorament i Consulting, S. L., Juan Vinaixa Serra.—13.624.

2.^a 15-4-2004

INTRANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

Que la Junta General de la Entidad, celebrada en el domicilio social, con carácter de universal, el día 30 de marzo de 2004, acordó aprobar el Balance final de liquidación presentado por el Liquidador:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	39.005,69
Total Activo	39.005,69
Pasivo:	
Capital social	30.050,61
Reservas	8.955,08
Total Pasivo	39.005,69

Ourense, 30 de marzo de 2004.—El Liquidador, Carlos Alberto Mesa Pérez.—13.151.

JOYERÍA JOLBEN, S. L. (Sociedad absorbente)

**CARMENBI, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que en las Juntas Universales de socios de las compañías mercantiles Joyería Jolben, Sociedad Limitada y Carmenbi, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, celebradas el 31 de marzo de 2004, acordaron la fusión por absorción de Carmenbi, Sociedad Limitada por Joyería Jolben, Sociedad Limitada con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y contenidos del proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas por la absorbente a partir del 15 de marzo de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta General, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión.

Vitoria, 5 de abril de 2004.—M.^a Teresa Fuentes Larrañaga, Administradora Solidaria de «Joyería Jolben, Sociedad Limitada» y Administradora Única de «Carmenbi, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal.—12.918. y 3.^a 15-4-2004

LA ELÉCTRICA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 26 de marzo de 2004, entre otros, tomó el siguiente acuerdo:

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad, a Junta General Ordinaria, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 94 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, y que se celebrará, Dios mediante, el sábado doce de junio de dos mil cuatro, a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Cañuelo 6 de Villanueva de Córdoba (Córdoba), o en su defecto al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la Gestión realizada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2003, cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Propuesta de distribución del Beneficio y aplicación de Resultados.

Tercero.—Otorgamiento, al Consejero Delegado, de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta General que lo precisen o hayan de inscribirse en los registros públicos.

Cuarto.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, están a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio social, a quienes se recuerda el derecho que tienen a obtener dicha documentación de forma gratuita en la forma prevista en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de Córdoba, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José María Molina Sánchez-Herruzo.—V.º B.º, el Presidente, D. Andrés Torrico Torrico.—12.972.